



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

29 DIC 2025  
USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-114067-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 121/2025 referente a la solicitud de reposición de utensilios de gastronomía para la unidad cocina del Servicio de Nutrición, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 228/2025 – RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1544/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 121/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 39.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preajudicación incorporada en orden N° 51, la Jefa de Servicio de Nutrición, la Sra. Berrotarán, Valeria, recomienda preajudicar los renglones de la Compra Directa N° 121/2025 – RAF 529, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 358, incorporado a Orden N° 16, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 60.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 121/2025 RAF 529 referente a la solicitud de reposición de utensilios de gastronomía para la unidad cocina del Servicio de Nutrición, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1544/2025, por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.859.592,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 121/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
S.C.

DISPOSICIÓN H.R.U. N°

1634 /2025

C.P. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia



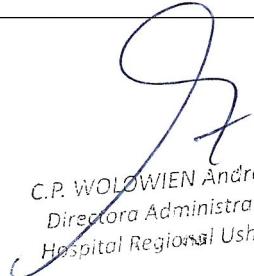
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1634 /2025.

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
BOGDANICH, MARIANO GERMAN CUIT: 20-23462969-8	Nº 05, 07, 15 y 17	\$ 366.376,00
CANALES, PABLO GABRIEL CUIT: 20-18262752-7	Nº 01, 02, 03, 04, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26	\$ 1.493.216,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>\$ 1.859.592,00</b>

  
C.P. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia

